



RESOLUCIÓN No.

202005000074

12/02/2020 10:43:49

DIRECCION DE GESTION HUMANA

RESOLUCION



POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



Por la cual se otorga un Encargo a un funcionario para proveer una Vacante Temporal de Carrera Administrativa

EL RECTOR,

En uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Acuerdo 10 de 2008, Artículo 24, literal a) y b), en la Ley 909 de 2004, Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

1. Que el cargo de Ayudante, Código 472, Nivel 4, Grado 02, actualmente adscrito a la Granja John Jairo González de San Jerónimo, se encuentra vacante en forma definitiva, por la renuncia de su titular, el Señor John Jairo Rodríguez Agudelo, siendo necesario proveerlo para el cumplimiento de los requerimientos del servicio en dicha unidad administrativa.
2. Que dicho cargo, al momento de la expedición del Acuerdo Directivo No. 35 de 2007, tenía un nivel Salarial Grado 03, quedando por fuera del alcance de dicha norma.
3. Que para la provisión con servidores públicos de carrera, se debe seleccionar al funcionario que cumpla con el perfil y requisitos del cargo, no tenga sanción disciplinaria en el último año y su evaluación del desempeño sea sobresaliente.
4. Que mediante Estudio de Verificación No. 17 de 2019, realizada la publicación prevista, surtidas y agotadas todas las instancias pertinentes, se estableció por la Dirección de Gestión Humana como resultado de dicho proceso, que el funcionario JORGE ELIÉCER RODRÍGUEZ ROJAS, identificado con cédula de ciudadanía número 8.471.404, acredita los requisitos mínimos del empleo y cumple con el derecho preferencial.
5. Que el funcionario JORGE ELIÉCER RODRÍGUEZ ROJAS se encuentra con derechos de Carrera Administrativa en el cargo de Operario, Código 487 Nivel 4 Grado 01, adscrito actualmente a la Granja John Jairo González de San Jerónimo.





6. Que para la provisión de dicho empleo en Encargo, la CNSC, no imparte la autorización dispuesta en el Decreto 4968 de 2007, por la suspensión provisional de dicha norma ordenada por la Consejo de Estado, según lo indicado en la Circular No. 03 de 2014 de la misma CNSC.
7. Que mediante Ley 1960 de 2019, se modifica el Artículo 24 de la Ley 909 de 2004, y en ella se suprime la restricción temporal de los seis (6) meses máximos, de duración de dicha situación administrativa.

Que siendo competente y en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Encargar a partir de su posesión, al funcionario que se relaciona a continuación, en vacante definitiva de Carrera Administrativa perteneciente a la estructura organizacional del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid.

Nombre y Apellido	Cédula	Cargo	Cód.	N	G	Dependencia Actual
Jorge Eliécer Rodríguez Rojas	8.471.404	Ayudante	472	4	02	Granja John Jairo González de San Jerónimo

ARTÍCULO SEGUNDO: Las funciones específicas se asignarán por su jefe inmediato, de conformidad con el nivel jerárquico del empleo y según lo establecido en el Manual de Funciones y requisitos actualmente vigente.

Deberá darse cumplimiento por parte del jefe inmediato, al entrenamiento en el cargo siguiendo el formato FGH108, según lo señalado por la Circular 31 del 06 de mayo de 2016.

ARTÍCULO TERCERO: La situación administrativa aquí contemplada está sujeta al término señalado, no genera para el (la) designado(a) un derecho adquirido ni tratamiento preferencial en materia de Carrera Administrativa.

Para estos efectos la Institución se ciñe a lo dispuesto en la normatividad vigente.





POLITÉCNICO COLOMBIANO
JAIME ISAZA CADAVID



ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo procede reclamación en primera instancia ante la Comisión de Personal dentro de los diez (10) días hábiles, contados a partir de la fecha en que se realice la publicidad del presente acto, a través del correo institucional y en el Enlace Directo "Carrera Administrativa" del portal institucional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


Libardo Álvarez Lopera
Rector

Proyectó: Carlos C.

Autorizó: Carlos O. 



Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid



@PolitecnicoJC



SC5206-1



